

Su M. / Dios le pague Real Decreto de  
 11 de este mes, se ha servido de dar, que hallandose enfer-  
 mado de que en la Ciudad, y Reino de Valencia  
 se hallan muchas niñas, que por su oxandad, o por el  
 desamparo, y necesidad de sus Padres estan abando-  
 nadas, y que con ocasion de buscar y mendigar, por  
 las Calle de alimento, se anticipan a sacrificar casti-  
 mosamente su honox, siguiendo a al dano de la  
 salud espiritual (perdicion de la del Cuerpo, infer-  
 tando al Reino con sus malas costumbres, y conta-  
 giosas enfermedades; y deseando Su M. dar  
 al<sup>a</sup> prompta providencia, para remediar y prevu-  
 nir en adelante tan graves danos, teniendo pre-  
 sente que para repararlos en el todo, no bastan  
 las que en diferentes Hospitales, y otros Refu-  
 gios tiene aplicadas aquella Ciudad, y ha resuelto  
 Su M. sehaga especial encargo, para que el P.  
 de Huexfanas de ella, con su tribunal, vaya reco-  
 giendo todas las niñas desta calidad, haciendolas  
 llevar al Hospital de la misericordia para que  
 alli se crude de educarlas en buenas costumbres  
 debajo de la direccion de su madre, y de otros

